

## **Términos y Condiciones del Plan Amigo de Arbistar:**

El “Plan Amigo” es un plan creado por Arbistar 2.0 que consiste en redes networking en el que se agrupan dentro de ese plan a todos los link de referidos de clientes prospectados por los usuarios de Arbistar 2.0 y a través de los cuales se generarán unos incentivos cuantos más link de referidos se vayan generando por cada usuario de Arbistar 2.0 más incentivos les serán abonados siempre en la moneda virtual de referencia, el Bitcoin.

Los presentes Términos y Condiciones del Plan Amigo tienen como marco normativo de referencia la Ley 47/2002, de 19 de diciembre de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, para la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 97/7/CE, en materia de contratos a distancia, y para la adaptación de la Ley a diversas directivas del ordenamiento jurídico europeo.

1.- Condiciones Generales para pertenecer al “Plan Amigo” de Arbistar:

Para pertenecer al “Plan Amigo” será requisito indispensable ser mayor de 18 años, debiendo proporcionarse un nombre legal completo (nombre y apellidos, para personas físicas, y denominación social, para personas jurídicas, debiendo todos los socios y sus administradores ser personas mayores de edad), una dirección de correo electrónico del cual sea titular el usuario, y toda la información requerida por Arbistar 2.0, S.L. (en adelante Arbistar 2.0) en el proceso de creación de la cuenta.

Es responsabilidad del usuario proporcionar información veraz, y Arbistar 2.0 se reserva el derecho de eliminar cualquier cuenta, si se sospecha de la veracidad de los datos proporcionados por el usuario o pudiera incumplir algunas de las normas de uso de Arbistar 2.0. El usuario es responsable de mantener la privacidad de su cuenta. Arbistar 2.0 no se hará responsable de cualquier daño o pérdida que

pueda ser consecuencia de un error del usuario al proteger su información de acceso.

Arbistar 2.0 y el usuario aceptan equiparar jurídicamente la firma autógrafa del cliente a la realizada mediante cualquier otro tipo de clave, código o elemento de seguridad identificativo. Sin perjuicio de lo anterior, el prestador de los Servicios podrá exigir cuando lo considere necesario confirmación por escrito al cliente.

Es deber del usuario notificar de inmediato a Arbistar 2.0 sobre cualquier uso de su cuenta no autorizado o de cualquier otra violación de seguridad que afecte a la seguridad de su cuenta. Dicha comunicación deberá hacerse a la cuenta de correo electrónico: "support@arbistar.com". Arbistar 2.0 no será responsable de ningún acto u omisión por su parte, incluidos los daños de cualquier índole ocasionados como consecuencia de dichos actos u omisiones.

2.- "Plan Amigo" de Arbistar 2.0.

2.a - Condiciones generales del "Plan Amigo":

La participación en el "Plan Amigo" no es obligatoria para ningún usuario, es opcional. Tampoco ningún usuario está obligado a recomendar la oportunidad de negocio a otras personas para poder usar los productos de Arbistar 2.0 y obtener ganancias con ellos.

El cliente tiene un Link de referidos (clientes prospectados por el usuario) en su cuenta personal, una vez han hecho la compra de cualquier producto de la Empresa. Ese Link de referidos es el que tiene cada usuario que pertenezca al "Plan Amigo", el cual tendrá que pasar a otras personas que se prospecten para que éstas últimas puedan registrarse en la empresa.

La Empresa no tiene link de referidos, por lo que cualquier interesado en pertenecer a la comunidad de Arbistar 2.0 deberá hacerlo a través de algún usuario que ya sea cliente.

La pertenencia al “Plan Amigo” no es obligatoria, es opcional, como se ha dicho anteriormente, pero sólo aquellos que pertenezcan a dicho plan podrán beneficiarse de los incentivos que vayan generando y siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios para pertenecer al mismo y mantenerse en dicho Plan Amigo de forma activa y cumpliendo los objetivos que anualmente se establezcan a principio de cada año.

#### 2.b - Pago de incentivos por el “Plan Amigo”:

Todos los pagos de Arbistar 2.0 se realizan en Bitcoin, ya que los productos de Arbistar 2.0 que se venden se deberán abonar en Bitcoin.

Los ciclos de comisiones del “Plan Amigo” están basados en las ventas que los usuarios pertenecientes a dicho “Plan Amigo” realicen de sábado a viernes, de cada semana, de productos de Arbistar 2.0, liquidándose las comisiones de dichas ventas todos los sábados en la moneda virtual denominada Bitcoin.

El usuario de Arbistar 2.0 que compre productos de Arbistar 2.0, tendrá derecho a la devolución del producto comprado en el plazo de 7 días contados a partir de la fecha de su compra, según lo establece el artículo 10 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. La devolución del producto deberá ser comunicada dentro del plazo indicado a la cuenta de correo electrónico: “support@arbistar.com”, indicando fecha de compra, producto comprado y aportando documento que acredite la compra (factura o documento generado por la compra online de dicho producto). Por ello un producto vendido sólo generará o devengará comisiones después del transcurso de los 7 días después de su compra. Por tanto, la comisión devengada, se tendrá derecho a cobrar la misma después del transcurso de 14 días desde la fecha de compra del producto.

## 2.c – Incentivos del “Plan Amigo”:

Las comisiones del “Plan Amigo” consistirán en el pago de una GANANCIA PRINCIPAL y en el pago de 3 Bonos (PREMIOS) que se otorgan a los comisionistas que deberán cumplir varios requisitos por volumen de ventas para poder tener derecho a percibir dichos incentivos.

### 2.c.1 – Ganancia Principal:

Se comisionará a la red sobre las compras que realice un usuario referido de cualquier Bot con licencia anual renovable. El porcentaje de comisión es del 6% por cada venta producida en toda la organización. Como organización se entiende cada cliente que esté comprendido entre el nivel 1 y 5 de referidos (Se consideran referidos de nivel 1 a referidos directos, y referidos de niveles 2 al 5 niveles, son referidos indirectos). Cada vez que esa venta sea renovada (normalmente cada año) el patrocinador de ese cliente vuelve a cobrar el 6% de esa compra.

La estructura Unilevel está basada en 5 niveles de profundidad y sin límites de amplitud, es decir, puedes invitar a tantos amigos como quieras a participar en Arbistar 2.0 y se irán incluyendo en tu primer nivel de clientes para que ellos opcionalmente hagan luego lo mismo y llenen sus niveles que indirectamente serán los tuyos inferiores. Inicialmente todos los usuarios empiezan con 5 niveles abiertos sin requisitos.

### 2.c.2 - Bonos

Bono 1 - Desbloqueo de niveles:

Arbistar 2.0 te ofrece la posibilidad de cobrar de las ventas producidas desde el nivel 6 al 10 de tu estructura unilevel ampliando así tus posibilidades de comisiones indirectas por tu red de vendedores.

Para obtener comisiones de la profundidad del 6º al 10º nivel se requiere una facturación de 30.000 euros en ventas una sola vez, en el

primer nivel (directos). Por tanto, cuantos más clientes directos se prospecten más posibilidades de desbloquear estos 5 niveles inferiores.

**Bono 2 - Pago extra por indirectos:**

Por cada 100.000 euros obtenidos en ventas del primer nivel (directos) se cobra un bono adicional del 10% = 10.000 euros. Estos 10.000 euros serán pagados en Bitcoin al cambio del momento. A pesar de que en el volumen de ventas se hable de euros, dichos importes han de entenderse siempre que dicho parámetro habrá de convertirse a Bitcoin, pues los pagos de estos incentivos todos se harán en Bitcoin.

Este bono se cobra cada vez que se consiguen esas ventas, es decir, se puede obtener múltiples veces y el pago de este Bono 2 es adicional al 6% que se cobra como ganancia principal.

Se paga el primer sábado después del logro de la calificación.

**Bono 3 - Club Mundial:**

Se crea un Club Mundial donde la empresa reparte un 5% de todas sus BENEFICIOS entre los miembros que alcanzan una facturación total HASTA INFINITO de 1 millón de euros, sin niveles de profundidad ni período de tiempo definido.

Aquellas personas que alcancen un volumen de negocios de € 1,000,000 en total, hasta el infinito sin límites de profundidad y con un volumen de negocio en el Nivel 1 de € 100,000, ingresarán a este Bono Mundial. (Para obtener el Bono 3, será requisito imprescindible haber obtenido el Bono 2).

También les permitirán pertenecer al World Club al recibir viajes, regalos, trato preferencial en eventos y reconocimientos. Se paga el primer sábado del mes en base a las ganancias de la empresa del mes anterior. Para poderlo cobrar debes estar calificado un mes entero. Por tanto, el mes en el que calificas por primera vez no cuenta para el cobro.

Quedan excluidos de este bono los miembros que promocionen otros Negocios Online, entendiendo como tales negocios que se vendan o promocionen por internet. No se les impide invertir en otros negocios, pero si promocionarlos si quieren cobrar este bono. El resto de bonos y ganancias no se ven afectados por esas circunstancias. Solo dejarán de cobrar el Bono 3 ya que en el Club Mundial queremos solamente Lideres que sean un referente en Arbistar 2.0, S.L..

#### 2.d - Requisitos para poder pertenecer al "Plan Amigo".

##### Requisito 1:

Imprescindible ser cliente de Arbistar, es decir, haber comprado uno de los softwares de la empresa. No existe la posibilidad de cobrar de la red de Arbistar 2.0 si no se es cliente y propietario de al menos un software personal de Arbistar 2.0, S.L..

El Community Bot no es un software personal, por lo que NO cumple requisitos para esta condición, quien sólo pertenezca al Community Bot y no haya comprado un software de la Empresa.

Si alguien se registra en la Plataforma de Arbistar 2.0 y no compra ningún producto, no tendrá link de referidos hasta que lo haga. Tampoco figurará en el "árbol genealógico" (Red de Referidos o networking) hasta que haga esa compra.

##### Requisito 2:

Es necesario pasar un control de verificación denominado "KYC" para tener identificado a la persona titular registrada en la página web de Arbistar 2.0. Es un formulario muy simple donde se debe adjuntar documento de identidad que acredite qué persona se está dando de alta en la Empresa y unas preguntas muy básicas sobre su nivel de ingresos y origen de los mismos.

##### Requisito 3:

A partir del 31 de mayo de 2020, los clientes de Arbistar 2.0 que no sean propietarios de un bot de Arbistar 2.0 NO COBRARÁN

COMISIONES DEL PLAN AMIGO, AÚN EN EL CASO DE QUE TENGAN DERECHO A ELLAS.

Esta medida se hace extensible a los antiguos y nuevos clientes. El Community Bot no es una licencia de propiedad, por tanto, NO se contempla que por pertenecer al Community Bot SE PUEDA COBRAR LOS INCENTIVOS DEL PLAN AMIGO. El Community Bot no da derecho a cobrar del Plan Amigo, pues se considera que el que sólo está en dicho Community, no aporta a la promoción de la empresa si no adquiere un producto de Arbistar 2.0 (Bots).

Hasta el sábado 30 de mayo de 2020 todos los que tengan derecho a cobrar del Plan Amigo cobrarán con regularidad, sin ningún problema.

El sábado 6 de junio de 2020 no cobrarán los incentivos del Plan Amigo aquellos clientes o usuarios que no hayan adquirido un Bot de Arbistar 2.0.

Los clientes inactivos que se activen a partir del 31 de mayo de 2020 generarán sus comisiones del Plan Amigo al día siguiente de la compra de un Bot de Arbistar 2.0.

Los miembros VIP ya cumplen los requisitos por defecto para poder percibir los incentivos del Plan Amigo, igual que los usuarios o clientes que hayan comprado un Bot hasta el momento.

Requisito 4:

Los usuarios o clientes pertenecientes al Plan Amigo deberán cumplir los objetivos anuales que Arbistar 2.0 marque al inicio de cada año que son los siguientes:

1º.- A principios de año se marcará el objetivo a conseguir de prospección de nuevos clientes y ventas de los productos (BOTS) de Arbistar 2.0 para poder percibir comisiones.

2º.- Cartera de referidos de cada usuario: esta cartera puede verse afectada o penalizada si durante el año o años sucesivos no se es cliente activo para conseguir nuevos clientes o referidos.

Requisito 5:

Los freelance autorizados deberán estar en un registro de Arbistar 2.0, pasar el KYC y firmar un Smart contract que fijen las relaciones de dichos freelance con Arbistar 2.0 para acogerse a los beneficios del Plan Amigo.

3.- Facturación y pagos del Plan Amigo.

Los pagos realizados como consecuencia de consecución de incentivos del Plan Amigo generará la emisión de precios de los pagos de referidos realizados siempre en Bitcoin.

4.- Precisión de la información.

Ocasionalmente puede haber información en el “Plan Amigo” que pudiera contener errores tipográficos, imprecisiones u omisiones que pueden estar relacionadas con promociones y ofertas. Nos reservamos el derecho de corregir cualquier error, inexactitud u omisión, y de cambiar o actualizar información o cancelar pedidos si cualquier información en el sitio web o en cualquier servicio relacionado es inexacta en cualquier momento sin previo aviso. No asumimos ninguna obligación de actualizar, modificar o aclarar la información en el sitio web, incluida, entre otras, la información de precios, excepto según lo exija la ley. No se debe tomar ninguna fecha de actualización o actualización especificada en el sitio web para indicar que toda la información en el sitio web o en cualquier servicio relacionado se ha modificado o actualizado.

5.- Servicios de terceros.

Si decide habilitar, acceder o utilizar servicios de terceros, tenga en cuenta que su acceso y uso de dichos otros servicios se rigen



únicamente por los términos y condiciones de dichos otros servicios, y que no respaldamos, no somos responsables, ni se hace responsable de ningún aspecto de dichos otros servicios, incluido, entre otros, su contenido o la forma en que manejan los datos (incluidos sus datos) o cualquier interacción entre usted y el proveedor de dichos otros servicios. Renuncia irrevocablemente a cualquier reclamo contra Arbistar 2.0 S.L. con respecto a dichos otros servicios. Arbistar 2.0 S.L. no es responsable de ningún daño o pérdida causada o supuestamente causada por o en relación con su habilitación, acceso o uso de dichos servicios, o su dependencia de las prácticas de privacidad, procesos de seguridad de datos u otras políticas de dichos otros servicios. Es posible que deba registrarse o iniciar sesión en otros servicios en sus respectivos sitios web. Al habilitar cualquier otro servicio, está permitiendo expresamente que Arbistar 2.0 S.L. divulgue sus datos según sea necesario para facilitar el uso o la habilitación de dicho otro servicio.

#### 6.- Exclusiones:

La relación que mantienen los clientes o usuarios con la entidad Arbistar 2.0 no es una relación mercantil, ni es una relación laboral.

#### 7.- Inactividad de en captaciones para el Plan Amigo:

La inactividad de los clientes del Plan Amigo en la prospección de nuevos referidos hará que pierdan los incentivos a cobrar por dicho plan por un período de 6 meses, que podrá hacerse extensivo a 12 meses, si dicha inactividad persiste, hasta la total perdidas de cobrar incentivos por su reiterada inactividad en la prospección de nuevos clientes..

8.- Para cualquier término y condición no recogida específicamente en los Términos y Condiciones del Plan Amigo nos remitimos a los Términos y Condiciones Generales que obran insertados en la página web de Arbistar 2.0..

## 9.- Aceptación de estos términos.

Usted reconoce que ha leído este Acuerdo y acepta todos sus términos y condiciones. Al utilizar el sitio web o sus servicios, usted acepta estar sujeto a este Acuerdo. Si no acepta cumplir con los términos de este Acuerdo, no está autorizado para usar o acceder al Sitio web y sus Servicios.